

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de junio de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se publica el extracto de la Resolución de 2 de junio de 2022, de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, de la «Convocatoria de curso de verano de lengua y cultura alemanas en la Universidad de Leipzig», para la realización de un curso de verano de lengua y cultura alemanas (nivel B1) en la Universidad de Leipzig, integrante de la Alianza Universitaria Europea Arqus.

BDNS (Identif.): 2022/C/040.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en alguno de sus títulos oficiales de grado, máster o doctorado.

Segundo. Objeto.

Ayudas para cubrir gastos de viaje y alojamiento para la participación en un curso de verano de lengua y cultura alemanas en la Universidad de Leipzig, del 15 de agosto al 2 de septiembre de 2022.

Tercero. Cuantía.

La Universidad de Granada contribuirá con una ayuda para cubrir gastos de viaje (400 € por participante) y alojamiento (840 € por participante). La cuantía de ayuda por participante será de 1.240 €. El pago de las ayudas financiadas por esta convocatoria, hasta un máximo de 18, se realizará con cargo a lo dispuesto a continuación:

- Centro de gasto 3024880000, programa de gasto 422D7 y aplicación presupuestaria 483.00, por una cuantía total máxima de 22.320 €.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación del presente extracto hasta el 9 de junio de 2022.

Granada, 2 de junio de 2022.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.